

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022

Señores
**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.**
Presente

Ref.: Petrolera Aconcagua Energía S.A. - Obligaciones
Negociables PYME CNV Clase I por hasta un V/N
de US\$ 2.000.000

A los Señores Tenedores,

Petrolera Aconcagua Energía S.A., en su carácter de Emisor de las Obligaciones Negociables PYME CNV Clase I (las "ON PYME CNV Clase I"), emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables PYME (No convertibles en acciones) por hasta \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") informan por este medio a los tenedores de las ON PYME CNV Clase I, VN US\$ 2.000.000, de acuerdo a los términos y condiciones de la emisión, las principales características del presente servicio de pago:

Obligaciones Negociables PYME CNV Clase I

Pago de Servicio Nro.: 8

Moneda de Pago: Pesos al Tipo de Cambio Aplicable

Fecha de Pago: 28 de noviembre de 2022

Tipo de Cambio Aplicable: 162,4600

Amortización Capital en Dólares Estadounidenses: US\$ 680.000,00

Amortización Capital en pesos: \$ 110.472.800,00

Nuevo valor residual en Dólares Estadounidenses: US\$ 0,00

Porcentaje de valor residual sobre V.N. inicial: 0,00%

Tasa de interés del período: 5,89%

Intereses Pagaderos del período en Dólares Estadounidenses: US\$ 10.205,03.-

Intereses Pagaderos del período en pesos: \$ 1.657.909,20.-

Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial: 0,5103%

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Código de las ON PYME CNV Clase I:

- a) **Código BCBA:** PEC1P
- b) **Código CVSA:** 55.050

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las ON PYME CNV Clase I.



Javier A. Basso

Vicepresidentes - Responsable de Relaciones con el Mercado